

La primera discriminación: la teoría sexo-género

Las diferencias existentes entre los hombres y las mujeres son de carácter biológico y de carácter social.

- El sexo hace referencia a las características biológicas que distinguen al hombre de la mujer y son de carácter universal.
- El **género** hace referencia a las diferencias sociales entre las mujeres y los hombres que han sido aprendidas e interiorizadas a lo largo de los años. Éstas son diferentes según las culturas de que se trate y van cambiando con el tiempo.

El concepto de género, surge desde el movimiento feminista a mitad del siglo XX poniendo de relieve las diferencias entre las mujeres y los hombres que se construyen socialmente y que no se entienden desde sus componentes biológicos. El concepto de género permite analizar las relaciones entre las mujeres y los hombres desde su posicionamiento social alejándose de la concepción de inferioridad de las mujeres simplemente por sus características biológicas.

El sistema sexo-género permite conocer un modelo de sociedad en el que se explica cómo las diferencias biológicas entre las mujeres y los hombres se han traducido históricamente en desigualdades de índole social, político y económico, en el ámbito de los derechos, etc. entre ambos sexos, siendo las mujeres las más desfavorecidas en este proceso. El sistema sexo-género identifica lo natural y lo socialmente construido y establece que el sexo no es en sí mismo la causa de la desigualdad de las mujeres sino su posición de género socialmente construida.

El sistema sexo género se basa en un modelo de sociedad androcéntrico que supone:

- Lo propio y característico de los hombres varones como centro del universo, parámetro de estudios y análisis de la realidad y experiencia universal de la especie humana.
- Una confusión entre la humanidad con el hombre-varón
- Una ocultación de las mujeres y de su papel a lo largo de la historia
- Una forma explícita de sexismo



Un sistema de valores androcéntrico genera en sí mismo un desequilibrio en el orden social de responsabilidades compartidas: la mitad de la población es relegada a la condición de 'débil' y dependiente (mujeres) en tanto que la otra mitad se ve abocada a dar respuestas de fortaleza y autonomía (hombres). Esta forma de operar limita a las personas en sus oportunidades de desarrollo y por lo tanto de participación.

Este modelo de sociedad se ha ido perpetuando a través de un **proceso de socialización** en el que las personas han ido construyendo sus identidades en base a un sistema de valores y creencias.

En este proceso de socialización las personas asimilan e interiorizan los elementos culturales y sociales que favorecen y garantizan su adaptación e integración en la comunidad a la que pertenecen (sociedad). El proceso de socialización no es neutro, pues aparece diferenciado en función del sexo de las personas, asignando tareas y pautas de comportamiento diferenciadas para las mujeres y los hombres en función de lo tradicionalmente establecido para unos y otras.

La diferente consideración que la sociedad tiene de las personas en base a su sexo genético, condiciona la orientación de cada uno y selecciona sutilmente qué cosas deben ser reforzadas y qué cosas no a fin de conseguir incrementar o extinguir determinadas conductas en cada uno de los dos sexos.

A través del proceso de socialización diferenciada

Se adquieren los roles establecidos en función del sexo

Y se generan estereotipos masculinos y femeninos

Roles y estereotipos: la construcción de la discriminación

Si entendemos por rol, el conjunto de tareas y funciones que se derivan de la situación o posición-status de una persona con respecto a su grupo de pertenencia, identificamos los **roles de género** como aquellos inherente a las tareas, funciones y conductas que tradicionalmente se ha atribuido a un



sexo como propio y se aprenden e interiorizan a través de las instituciones y mecanismos que operan en el proceso de socialización.

La sociedad intenta que los individuos que la componen asuman los roles que les corresponden parcelando las diversas funciones y repartiéndolas entre hombres y mujeres en función de su sexo. Esta división sexual de las funciones y expectativas sociales divide la sociedad en dos campos de actuación, presencia y responsabilidad bien diferenciados:

LO PÚBLICO

Abarca las tareas relacionadas en general con la vida económica, política y social. Territorio ocupado y adjudicado hasta hoy mayoritariamente por y para los hombres. Tiene que ver con el trabajo productivo de carácter mercantil y por tanto tiene un valor de cambio. En visible.

LO DOMÉSTICO

Abarca la organización y atención de la familia y las labores derivadas del cuidado del hogar. Territorio ocupado y adjudicado hasta hoy mayoritariamente por y para las mujeres. Tiene que ver con el trabajo reproductivo, con actividades no mercantiles y por lo tanto no tiene valor y permanece en un segundo plano.

Roles que se atribuyen a las mujeres	Roles que se atribuyen a los hombres
⇒ Se vinculan al ámbito de lo	⇒ Se vinculan al ámbito de lo público
doméstico (lo no público)	⇒ Se corresponden con funciones
⇒ Se corresponden con funciones reproductivas	productivas
⇒ Se asocian al cuidado de otras personas	

Desde esta perspectiva se había de la **división sexual del trabajo** definido como la división del trabajo remunerado (trabajo productivo) y no remunerado (trabajo reproductivo) entre hombres y mujeres tanto en la vida pública como en la privada (no pública), en función de los roles que tradicionalmente se les ha asignado.



Desde los roles que se atribuyen a las mujeres y los hombres se generan estereotipos construidos desde los papeles diferentes que ambos grupos juegan en la sociedad.

Si los estereotipos son modelos de conducta social basado en opiniones preconcebidas, que adjudican valores y conductas a las personas en función de un grupo de pertenencia (sexo, edad, raza, etnia, salud, etc.), los **estereotipos de género** responden a modelos, valores, comportamientos y actitudes definidos por el sexo de las personas sin tener en cuenta su individualidad.

Atributos y valores de género, desde criterios de deseabilidad social, conforman la masculinidad - feminidad de las personas y condicionan la capacidad de las mismas para desarrollar libremente su personalidad, limitan su libertad de elección y atentan contra sus derechos.

Por otra parte, el valor que se les concede a los estereotipos no es el mismo si se trata de los que se atribuyen a los hombres (los masculinos) y los que se atribuyen a las mujeres (los femeninos). La valoración positiva de los estereotipos masculinos no se corresponden con los femeninos que suele estar socialmente devaluados. En la valoración de las diferencias entre hombres y mujeres existe un factor de discriminación que explica y justifica las diferentes posiciones ocupadas, las diferentes formas de entender y de intervenir que ambos tienen en la sociedad.



Estereotipos atribuidos	Estereotipos atribuidos a	
a las Mujeres	los Hombres	
"Femeninos"	"Masculinos"	
Espontaneidad	Razón	
Ternura	Violencia	
Debilidad física	Fuerza física	
Intuición	Inteligencia	
Aceptación	Autoridad	
Superficialidad	Profundidad	
Sensibilidad	Espíritu emprendedor	
Sumisión	Dominio	
Pasividad	Actividad	
Abnegación	Inconformismo	
Volubilidad	Tenacidad	
Dependencia	Independencia	
Escasa necesidad	Fuerte impulso sexual	
sexual		

El refuerzo y perpetuación de los estereotipos de género son negativos tanto para los hombres como para las mujeres puesto que se presentan como modelos cerrados y difíciles de transformar que dificultan el desarrollo de las cualidades independientemente del sexo de las personas. Estos estereotipos generan desigualdades entre las mujeres y los hombres que provocan situaciones de discriminación.

Mecanismos de transmisión de la discriminación de género. El uso del lenguaje

A través del proceso de socialización las sociedades se perpetúan de manera diferencial en función del sexo. Los principales agentes de socialización son:

- La familia como primera transmisora de ideas y valores que incorpora estereotipos sexuales a los niños y las niñas.
- La **escuela** que reproduce pautas de comportamiento discriminatorias. A través de la coeducación se trasmiten valores igualitarios entre mujeres y hombres.



- Los medios de comunicación son instrumentos de gran influencia en el proceso de socialización diferenciada y transmisores de los estereotipos de género.
- La publicidad que refuerza los estereotipos tradicionales sexistas.

El **lenguaje** es la principal vía de trasmisión de los valores que los agentes relacionados van transmitiendo y trasladando de unas generaciones a otras en los procesos de socialización.

El lenguaje es un instrumento de comunicación en el proceso de aprendizaje social. Cuando se aprende una lengua se adquieren también valores sociales, actitudes, etc. que sirven para organizar e interpretar las propias experiencias. La construcción de la lengua no sólo permite comunicarnos sino aprender al ir acumulando conocimientos a través de su uso.

El lenguaje refleja la realidad social. El uso de la lengua refleja el sentir de la sociedad que la utiliza y si existen sistemas de desigualdades, relaciones de subordinación o comportamientos discriminatorios, aparecen en el uso que se hace de la lengua.

Por esa razón el lenguaje se presenta como un instrumento clave en la transmisión de los valores sociales y culturales. Este refleja una realidad estructurada conforme a parámetros de género y por tanto, opera como instrumento de trasmisión de la desigualdad entre las mujeres y los hombres.

Se habla del **sexismo en el leguaje** cuando se manifiestan estos tres fenómenos:

- Ambigüedad: Uso del masculino plural como omnicomprensivo refiriéndose a lo masculino, pero incluyendo a veces también lo masculino y lo femenino, o incluso a veces sólo lo femenino El mensaje se recibe con confusión por quien lo recibe cuando las mujeres aparecen incluidas.
 - Ej. Asociación de padres de alumnos ¿Son padres y madres?
- Menosprecio: Adjudicación de diferente valor social que tienen los géneros gramaticales, frecuentemente despectivo y minusvalorado lo asociado culturalmente a lo femenino. Se pude manifestar:



Usando términos que no tienen correspondencia para el otro género. Ej. Piloto, Marimandona

Palabras con correspondencia para los dos género pero con diferencia valorativa. EJ. Hombre público, Mujer pública.

Ocultación: Utilización del masculino para referirse al conjunto de la población como criterio estándar, totalizador y universal produciendo una invisibilidad de las mujeres.

Ej. La historia del hombre - Y las mujeres, ¿no han tenido historia?

Los cambios que, a partir de las reivindicaciones de las mujeres, se están produciendo en los papeles sociales de ambos sexos, exigen una adecuación de la lengua para liberarla de los estereotipos discriminatorios hecho que es factible ya que la lengua está en constante evolución.

La discriminación de las mujeres en el mundo

Aunque nos encontramos en una sociedad cambiante en la que hombres y mujeres interactúan y van modificando los roles tradicionales que culturalmente les han sido asignados, las diferencias entre ambos son todavía importantes tanto en la esfera pública como en la no pública, con una clara desventaja para las mujeres en el ejercicio de sus derechos.

A pesar de que las mujeres suponen algo más del 50% de la población mundial las desigualdades de género adquieren diferentes formas que incluso en los países más ricos y avanzados económica, política y socialmente se siguen reproduciendo. Por ejemplo, España presenta claras situaciones de desigualdad a pesar de que se encuentra en la posición 21 con un nivel alto en la clasificación que hace Naciones Unidas de los países según el nivel de desarrollo humano.¹

Tampoco entre los países nórdicos que ocupan las primeras posiciones existe una plena igualdad entre las mujeres y los hombres según los índices

¹ Informe sobre Desarrollo Humano 2001 "Poner el adelanto tecnológico al servicio de Desarrollo Humano", Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Ediciones Mundiprensa, 2001.



para la medición de desarrollo específicos de género elaborados por Naciones Unidas:

- Índice de desarrollo relativo al género (IDG) que refleja las desigualdades en el progreso entre las mujeres y los hombres en la esperanza de vida, nivel educacional e ingreso per cápita. Por ejemplo Noruega situado en primer lugar tiene el valor de 0,937 no llegando al 1 que sería el máximo.
- Índice de potenciación de género (IPG) que Ponen de manifiesto la desigualdad entre las oportunidades de las mujeres y los hombres en la vida económica y política. Siguiendo con el ejemplo de Noruega que ocupa el primer lugar su valor se sitúa en el 0,836 no llegando al 1 que sería el máximo.

Se disponen de diferentes fuentes estadísticas que muestran el grado de desigualdad de las mujeres respecto a los hombres en las esferas política, económica y social tanto en el contexto mundial como en los contextos nacionales, regionales, locales:. Presentamos a continuación algunos datos para que a modo de ejemplo se puedan verificar las situaciones de desigualdad, y por tanto de discriminación, que viven las mujeres en el área económica, política y social. Los datos proceden de:

- a) El Informe del 2001 de Naciones Unidas referidos a la situación mundial de las mujeres
- b) Del Instituto Nacional de Estadística del año 2000 para conocer la situación de las mujeres en España.

Desigualdades Económicas: se refieren al acceso al mercado laboral, disparidad salarial, titularidad de las propiedades, precariedad laboral, contratación temporal y a tiempo parcial, menores derechos sociales, etc. Como consecuencia se produce el fenómeno de la "feminización de la pobreza".

Datos mundiales	Datos nacionales	
Las mujeres ➤ Poseen el 1% de la titularidad de propiedades ➤ Realizan 2/3 de las horas trabajadas ➤ Reciben 1/10 parte de los ingresos	Las mujeres > Suponen el 40% de la población activa y el 37% de población ocupada. > Ganan un 25% menos que los hombres (4º Trimestre 2000)	



Desigualdades Políticas: se refieren a la menor participación en los procesos de toma de decisiones y políticos, elaboración de las leyes, etc. Como consecuencia asistimos a un déficit democrático.

Datos mundiales	Datos nacionales	
Las mujeres > ocupan el 14% de los escaños parlamentarios	Las mujeres ocupan > el 32% de la dirección de empresas y de la Administración pública > en el Congreso de los diputados (28%), en el Senado 24% (periodo 2000-2004); en el Parlamento Europeo 30% (1999), en el poder judicial 36%.	

Desigualdades Sociales: se refieren a factores, educacionales, culturales, jurídicos y estructurales. Sus consecuencias se encuentran en injusticias con las mujeres que frenan el desarrollo social global.

Datos	mundiales	Datos	nacionales
>	1 de cada 3 mujeres es maltratada por su compañero sentimental	>	Los indicadores de violencia de género van siendo superiores año
>	De las 854 millones de personas adultas analfabetas 543 millones son mujeres		tras año, 30.269 mujeres víctimas de malos tratos en el ámbito familiar (año 2000)
>	De los 325 millones de niños/as que hay fuera de la escuela (niveles primario y secundario) 183 millones son niñas.		

Las condiciones de desigualdad que viven las mujeres no sólo afectan a su propia persona y a su entorno más inmediato, sino que frena el progreso de las sociedades y lesiona los principios democráticos de igualdad.